



UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Fidias Arias (2006), “la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. Por su parte, Cazares (2000), “La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, como todo material de índole permanente, es decir, al que puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar.

De igual forma, Santa Palella y Feliberto Martins (2010), consideran que “La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales”. En este orden de ideas, el presente trabajo corresponde a una investigación de tipo documental, dado que la información utilizada proviene de documentos escritos de tipo legal y doctrinal.

Para los investigadores, luego de revisar las posturas metodológicas de varios autores; se considera que la investigación en desarrollo es de tipo documental por cuanto se realizó la indagación de doctrinas, leyes y sentencias para el desarrollo explícito de cada una de las unidades de análisis del presente trabajo referido al ejercicio de aprobación del balance de una sociedad anónima conformada por un solo socio y administrador de conformidad con el Código de Comercio.

2.- POBLACIÓN

Para Bavaresco (2006), “toda investigación debe plantearse inicialmente la delimitación espacial. Esa delimitación señala el universo operacional, de lo contrario sería muy complejo el proceso”. De igual forma Chávez (2007), señala que la población “es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados, constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”.

Según Arias (2006), “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”. Es menester destacar, que esta investigación no contiene población, en el sentido, de como ya se ha observado, la población se refiere a personas y en este caso en particular, la mencionada investigación se centra o está enmarcada en la utilización de material documental, como lo son libros, leyes, doctrinas, entre otros. Basado en lo

expuestos por los autores la población está conformada por toda la literatura revisada y por tanto se denomina población documental.

3.- TÉCNICA DE OBSERVACIÓN

Según Zapata (2006), las técnicas de observación “son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia sin actuar sobre él, esto es, sin modificar o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular”. Así mismo, Sabino (1992) expresa que “la observación consiste en el uso sistemático de nuestros sentidos orientados a la captación de la realidad que queremos estudiar”.

En concordancia Balestrini (2002) considera que la técnica de observación documental es como un “punto de partida en el análisis de las fuentes documentales, mediante una lectura general de los textos, se iniciará la búsqueda y observación de los hechos presentes en los materiales escritos consultados que son de interés para la investigación.

En este sentido, en base a lo expuesto por los autores la técnica de observación para la investigación titulada Análisis del Ejercicio de Aprobación del Balance de una Sociedad Anónima Conformada por un Solo Socio y Administrador de Conformidad con el Código de Comercio es la Técnica de Observación Documental.

3.1.- INSTRUMENTO

Según Sabino (1992), “un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. Para Arias (2006), “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

En este sentido, Gómez (2006) señala que el instrumento “es aquel que registra datos observables que representa verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente”. El instrumento a diseñar en esta investigación se denomina Guía de Observación Documental, la cual debe guardar relación con los objetivos propuestos.

3.2.- VALIDEZ

Según Hernández, Fernández y Baptista (1998), la validez de un instrumento “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”. Así mismo, Rusque (2003) “la validez representa la posibilidad de que un método de investigación sea capaz de responder a las interrogantes formuladas”. En este sentido Morles (2000) expresa que la validez “es el grado con el cual un instrumento sirve a la finalidad para la cual está definido”. En función de ello, la validez del instrumento de esta investigación será realizada por los integrantes del

Comité Académico de la Coordinación de Derecho de la Universidad Privada

Dr. Rafael Belloso Chacín.